1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ]
Cuota Número 2

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4147.010.26.1.432-2026

Nombre completo del contratista: PEDRO JAVIER GARZÓN SANCHEZ

Documento de identificación: 93.401.569

Nombre del supervisor: MARLENE GARZON PILLIMUE

Organismo: SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HÁBITAT

Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales a la Secretaria de Vivienda Social y Hábitat del proyecto denominado "Implementación de los sistemas de información en la Secretaria de Vivienda Social y Hábitat de Santiago de Cali BP - 26005407"

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
22/Julio/ 2026	31/Agosto/ 2026

Modificación(es) al contrato: MODIFICACION No 1 en el que se PRORROGA el plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre del 2026. ADICIONAR en la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/CTE ($7.826.000).

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($15.652.000)

Adición: ADICIONAR al Contrato en la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/CTE ($7.826.000).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Prórroga: PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato hasta el 30 de septiembre del 2026.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 23.478.000	$7.826.000	$7.826.000	$7.826.000

Información del pago de seguridad social: N/A

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 6028342802 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 574676323 Operador: SOI Fecha de Pago: 18 de agosto 2026 Periodo de pago de la seguridad social: AGOSTO 2026

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Concepto del supervisor:

A continuación, se relacionan las obligaciones y actividades producto de la ejecución del contrato.

1. Realizar el seguimiento integral a las auditorías internas y externas que involucren a la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, mediante la consolidación, análisis y verificación de la información requerida, la elaboración y revisión de las respuestas a informes de auditoría, observaciones y requerimientos formulados por los órganos de control, así como la formulación y actualización de los planes de mejoramiento institucionales, garantizando el cumplimiento oportuno de los compromisos derivados de los procesos de auditoría.

1.1 El contratista participó de la APERTURA de la Auditoria de Cumplimiento (AC) Intersectorial y Articulada Inversión de los recursos del presupuesto participativo, Vigencia 2024-2025, realizada de manera Virtual el día 21 de agosto de 2026 de 8:30 am a 9:30 am, programada por la Contralora General de Santiago de Cali, Dra Luz Arianne Zúñiga Nazareno, https://teams.microsoft.com/meet/271936523104279?p=hqXTpnZjzFwrc0QXMe

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006 VERSIÓN 003

MODALIDAD VIRTUAL	FECHA:	21/ago/2026
	HORA INICIAL:	8:30 am
OBJETIVO: Realizar participación en la APERTURA de la Auditoria de Cumplimiento (AC) Intersectorial y Articulada Inversión de los recursos del presupuesto participativo, Vigencia 2024-2025	HORA FINAL:	9.300 am
	LUGAR: modalidad virtual Link: https://teams.microsoft.com/meet/271936523104279?p=hqXTpnZjzFwrc0QXMe	

ASISTENTES E INVITADOS

Contralora General de Santiago de Cali: doctora Luz Arianne Zúñiga Nazareno.

Invitados: Alcalde Distrital de Santiago de Cali; secretarios de despacho y demás responsables de los organismos y dependencias vinculados al ejercicio auditor.
Por la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat: María del Mar Mozo Muriel, Secretaria de Vivienda Social y Hábitat; Marlene Garzón Pillimue; Pedro Javier Garzón Sánchez, contratista.

Link: https://drive.google.com/file/d/1iUPeyBRHTe-bS9WY-xUOXd5bUZwL8aWl/view?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2. Proyectar, revisar y tramitar las respuestas a derechos de petición, requerimientos, solicitudes, observaciones, informes y demás actuaciones presentadas por particulares, órganos de control, autoridades administrativas y demás entidades públicas, elaborando los documentos jurídicos, administrativos y técnicos que resulten necesarios dentro del ámbito de competencia de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, garantizando su oportunidad, calidad y conformidad con la normatividad vigente.

2.1 El contratista proyectó solicitud remitida a la Unidad Especial de Bines y Servicios del Distrito, el día 3 de agosto 2026, solicitando mesa de trabajo para la suscripción del contrato de comodato de los vehículos del Fondo Especial de Vivienda FEV.



FEV
FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA
Santiago de Cali

No. Radicado: 20260000006890
Asunto: Solicitud de mesa de trabajo para definir la ruta jurídica que permita la suscripción del contrato de comodato del Fondo Especial de Vivienda
Fecha Radicado: 03/08/2026 10:41:56
Folios: 2

Destinatario: NORALBA GARCIA MORENO
Remitente: DESPACHO SECRETARIA DE VIVIENDA
Documento Remitente: 31837397
Funcionario que radicó: MARIA DEL MAR MOZO MURIEL
Tiempo de respuesta: 15 días hábiles

20260000006890

NORALBA GARCIA MORENO
Director Técnico
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios

Asunto: Solicitud de mesa de trabajo para definir la ruta jurídica que permita la suscripción del contrato de comodato del Fondo Especial de Vivienda

Link:
https://drive.google.com/file/d/1xCDIK0B36GgJN1SDYqk4b4mULf2IyVWI/view?usp=drive_link

2.2 El contratista revisó respuesta el 3 de agosto 2026, dirigida a Ramiro Varela, director de CaliEscribe.com, en atención a las solicitudes con radicados Orfeo Nos. 20264131020001883 4 y 20264131020001881 4, ambos de fecha 16 de julio de 2026, mediante los cuales fueron trasladadas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

por competencia las preguntas 2, 3, 4, 14 y 15, así como las preguntas 5, 12, 13, 16 y 17, contenidas en el derecho de petición presentado por el señor Ramiro Varela, esta Secretaría procede a dar respuesta en el marco de las competencias asignadas por el ordenamiento jurídico y con fundamento en la información oficial suministrada por las dependencias responsables de la ejecución de los proyectos financiados con recursos del empréstito.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL Y HÁBITAT

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **202641470100008761**
Fecha: **03-08-2026**
TRD: **4147.010.13.1.953.000876**
Rad. Padre: **202641730101579462**

RAMIRO VARELA
Director
CaliEscribe.com
ramirovarela@caliescribe.com
Carrera 4ª No 8 – 39 of.1101
Santiago de Cali

Asunto: Respuesta al traslado por competencia – Derecho de petición presentado por el señor Ramiro Varela

Link: https://drive.google.com/file/d/1-EVW_ZfDocwNq2EgoxFQDozdVAUjLojN/view?usp=drive_link

3. Elaborar conceptos jurídicos, análisis normativos, recomendaciones y demás documentos técnicos que le sean requeridos por la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, relacionados con la gestión institucional, la atención de auditorías, el cumplimiento de los planes de mejoramiento, la gestión administrativa y las demás actuaciones propias del organismo, de conformidad con la normatividad vigente.

3.1 El contratista elaboró concepto y análisis jurídico sobre los efectos del evento sísmico ocurrido el 10 de agosto de 2026 en la ejecución de contratos a cargo de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat y del Fondo Especial de Vivienda del Distrito de Santiago de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



23 de agosto 2026

MARLENE GARZON PILLIMUE
Jefe de Oficina
Unidad de Apoyo a la Gestión

Asunto: Concepto y análisis jurídico sobre los efectos del evento sísmico ocurrido el 10 de agosto de 2026 en la ejecución de contratos a cargo de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat y del Fondo Especial de Vivienda del Distrito de Santiago de Cali.

Cordial saludo.

Link:
https://drive.google.com/file/d/1g5BT7LPOZJ8X2VcqIHbPnrdSb-CH4Lzj/view?usp=drive_link

4. Ejercer el apoyo jurídico a la supervisión de los contratos y convenios que le sean asignados, efectuando el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales, revisando informes, soportes, actas, modificaciones, liquidaciones y demás actuaciones derivadas de la ejecución contractual, informando oportunamente las situaciones que puedan afectar el adecuado desarrollo de los contratos y proponiendo las recomendaciones jurídicas que resulten pertinentes.

4.1 El contratista fue designado como apoyo a la supervisión del contrato de prestación de servicios de los siguientes contratistas:

Contrato Número	Nombre del Contratista
4147.010.26.1.541-2026	IRINA ALEJANDRA ROJAS NUÑEZ
4147.010.26.1.545-2026	JESUS TOBIAS OBREGON
4244.0.12.1.044-2026	ANGELICA MEDINA MIDEROS

Link:
https://drive.google.com/file/d/1YLgugbFM_xNyfnH_fhbkpzPdET_xUuwO/view?usp=drive_link

5. Gestionar integralmente los documentos, expedientes, comunicaciones, requerimientos, conceptos, informes, respuestas, soportes y demás actuaciones relacionadas con las actividades a su cargo, garantizando su adecuada organización, trazabilidad, conservación y archivo conforme a

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

los procedimientos institucionales y a los lineamientos del Sistema de Gestión Documental de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat.

5.1 El contratista proyectó la respuesta a las observaciones conforme al informe preliminar de la auditoria IL_2026_8 el día 23 de julio 2026, convocada por el DACI, Informe de seguimiento a la atención de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) – Primer Semestre de 2026.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL Y HÁBITAT

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20264147010001354 4**
Fecha: **18-08-2026**
TRD: **4147.010.34.1.187.001354**
Rad. Padre: **20264147010001354 4**

CESAR NORBERTO ALBARRACIN OCHOA
cesar.albarracin@cali.gov.co
diana.miranda@cali.gov.co
Director
Departamento Administrativo de Control Interno
Alcaldía Distrital de Santiago de Cali

Asunto: Observaciones a los resultados preliminares del seguimiento IL_2026_8 – Atención de PQRSD, primer semestre de 2026

Link: https://drive.google.com/file/d/1MYghNhiZIPCp-G7bwJNu4k82WqHatIfa/view?usp=drive_link

6. Atender los requerimientos formulados por el supervisor del contrato o por la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat relacionados con la asistencia obligatoria a auditorías, reuniones, comités, mesas de trabajo, jornadas de capacitación, inducción, socialización, seguimiento, fortalecimiento institucional, recorridos, visitas técnicas, citaciones y demás espacios de articulación y coordinación que sean convocados para el adecuado desarrollo del objeto contractual, participando activamente en las actividades programadas y dando cumplimiento a los compromisos derivados de las mismas, cuando ello resulte necesario para la ejecución del contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6.1 El contratista asistió a la reunión virtual Google Meet: https://meet.google.com/ bmk-yqxu-fxo de INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SUPERVISIÓN CONTRACTUAL Y RESERVAS PRESUPUESTALES EXCEPCIONALES, realizada el18 de agosto 2026, en el marco del fortalecimiento de la gestión contractual y presupuestal, y en cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de Santiago de Cali, nos permitimos invitarle a participar en la jornada de inducción y reinducción dirigida a los funcionarios y contratistas que ejercen funciones de supervisión o apoyo a la supervisión contractual. Esta jornada hace parte de las acciones formuladas para atender los hallazgos derivados de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados (AFGR) Intersectorial al Distrito Especial de Santiago de Cali – Vigencia 2024 , relacionados con el fortalecimiento del ejercicio de la supervisión contractual y el proceso de constitución de reservas presupuestales excepcionales.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006 VERSIÓN 003

MODALIDAD VIRTUAL	FECHA:	18/ago/2026
	HORA INICIAL:	9:00 am
OBJETIVO: Realizar jornada de JORNADA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SUPERVISIÓN CONTRACTUAL Y RESERVAS PRESUPUESTALES EXCEPCIONALES.	HORA FINAL:	11:00 am
	LUGAR: modalidad virtual Google Meet: https://meet.google.com/ bmk-yqxu-fxo	

ASISTENTES: Pedro Javier Garzón Sánchez, Iván Javier Martínez Arturo, Carlos Andrés Guamanga, Carolina Murcia, Lilia Marleny Camargo Segura, Marino Ramírez Quintero, Camilo Eduardo Espinosa Valencia, Gladys Luzmila Leudo Velasco, Ángela Inés Montero González, Edwin Andrés Solano Valencia, María del Mar Mozo, Ángela María Cifuentes, Maribel Murillo García, Ayda Tobón, Andrés Felipe Moreno López, Juan Carlos Guerra Lara, Stefany Maca Millán, José Otoniel Mayorga Hoyos, Adriana Mayor Arenas, Dora Milena Coy Castro, Marlene Garzón Pillimue, Aura María Betancur

Link: https://drive.google.com/file/d/1XWLjAH4bur9K0Rt3HcHI12Lv6d5vs8-N/view?usp=drive_link

6.2 El contratista asistió a la mesa de trabajo realizada el día 3 de agosto 2026, hora 2.30 pm a 4 pm en el piso 6 del Edificio Fuente Versalles de Cali, con el delegado de la Subdirección de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

trámites, Servicios y Gestión Documental del Distrito, sobre los cativos de información que debe reportar la secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Distrito.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

ACTA No. 4147.010.14.12.24	FECHA:	03/ago/2026
	HORA INICIAL:	02:30 pm
OBJETIVO: Realizar mesa de trabajo con el señor Francisco Millán de la Subdirección de Trámites, Servicios y Gestión Documental, sobre la Matriz de Activos de Información.	HORA FINAL:	04:30 pm
	LUGAR: Auditorio sexto piso de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat.	

ASISTENTES: Marlene Garzón Pillimué – Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión, Gladys Luzmila Leudo Velasco – Contratista, Pedro Javier garzón Sánchez – Contratista, (Ver listado de asistencia)

Link:
https://drive.google.com/file/d/1QrYdYwVLjSZKXB7XtaFnx2trzpTW0UIr/view?usp=drive_link

7. Desarrollar las demás actividades profesionales que resulten necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto contractual y que guarden relación directa con las funciones de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, dentro del alcance de la prestación de servicios contratada, conforme a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.

7.1 El contratista revisó la Resolución No 4244.0.9.10-297-2026 del 21 de agosto 2026 **“**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION F.E.V No 4244.0.9.10.581-2025 CORRESPONDIENTE A LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.”

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

FEV
FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA
Santiago de Cali

RESOLUCION No. 4244.0.9.10 297 - 2026

(21 de Agosto de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION F.E.V No 4244.0.9.10.581-2025 CORRESPONDIENTE A LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026."

Link: https://drive.google.com/file/d/12YPKJfupEfi6STvx4ByDo-VkJGm0xSIE/view?usp=drive_link

7.2 El contratista proyectó Resolución No 4244.0.9.10-296-2026 del 21 de agosto 2026 "POR MEDIO DE LA CUAL SE PRORROGA HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026 LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LOS TÉRMINOS DE TRÁMITES, PROCEDIMIENTOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y SANCIONATORIAS A CARGO DEL FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA DE SANTIAGO DE CALI, DISPUESTA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN F.E.V. No. 4244.0.9.10.295-2026"

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

RESOLUCION No. 4244.0.9.10 297 - 2026

(21 de Agosto de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION F.E.V No 4244.0.9.10.581-2025 CORRESPONDIENTE A LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026."

Link: https://drive.google.com/file/d/1SNlKmtIMhlIQIy6c7cNGxS22uLvyurWI/view?usp=drive_link

7.3 El contratista proyectó Resolución No 4244.0.9.10-296-2026 del 21 de agosto 2026 "POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDEN TEMPORALMENTE LOS TÉRMINOS DE TRÁMITES, PROCEDIMIENTOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y SANCIONATORIOS A CARGO DEL FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA DE SANTIAGO DE CALI, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

RESOLUCIÓN F.E.V. No. 4244.0.9.10. 295 DE 2026

(12 de agosto)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDEN TEMPORALMENTE LOS TÉRMINOS DE TRÁMITES, PROCEDIMIENTOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y SANCIONATORIOS A CARGO DEL FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA DE SANTIAGO DE CALI, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Link: https://drive.google.com/file/d/11_CCvd30vBSoKyAst0wB4w5_EzhYMBme/view?usp=drive_link

7.4 El contratista revisó Resolución No 4244.0.9.10-296-2026 del 21 de agosto 2026 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION F.E.V No 4244.0.9.10.581-2025 CORRESPONDIENTE A LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026."

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

RESOLUCION No. 4244.0.9.10 293 - 2026

(06 de agosto de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION F.E.V No 4244.0.9.10.581-2025 CORRESPONDIENTE A LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026."

Link: https://drive.google.com/file/d/1wRy-WVXBxF3--AN-mcliXGPkEzLsGjzM/view?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES

MARLENE GARZON PILLIMUE
JEFE DE OFICINA
UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN
SUPERVISOR

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago de Cali, 26 de agosto 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.